



Factura: 002-002-000015063



20160901030001086



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160901030001086

NOTARIO OTORGANTE:	ABOGADA JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	25 DE ABRIL DEL 2016, (17:47)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA COPIA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SALVADANIO S.A	REPRESENTADO POR	RUC	0992676477001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-04-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	RUBEN ROMERO RODRIGUEZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0918677972

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Jessica Rodriguez

NOTARÍA XXX
Ab. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARIA

AÑO 2016	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 30
-------------	-------------	--------------	---------------



1 AUMENTO DEL CAPITAL
2 AUTORIZADO Y CAPITAL SUSCRITO
3 REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
4 COMPAÑIA SALVADANIO S.A.
5 CUANTÍA: \$9,200.00.-----

6 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la
7 Provincia del Guayas, República del Ecuador, el
8 día de hoy, diecinueve de abril del dos mil
9 dieciséis, ante mí, ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ
10 ENDARA, Notaria Titular TRIGÉSIMA de este
11 cantón, comparece, el señor Rubén Darío
12 Romero Rodríguez, de estado civil casado,
13 ejecutivo, a nombre y representación de la
14 compañía SALVADANIO S.A., en su calidad de
15 Gerente General, según consta del respectivo
16 nombramiento debidamente inscrito el cual se
17 adjunta como habilitante. El compareciente me
18 manifiesta que es mayor de edad, de
19 nacionalidad colombiana, domiciliado en la
20 ciudad de Guayaquil, en consecuencia capaz
21 para obligarse y contratar, a quien de conocer
22 doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados
23 de esta escritura, a la que procede como queda
24 expresado y con amplia y entera libertad, para
25 su otorgamiento me presenta la minuta del
26 tenor siguiente: SEÑORA NOTARIA: Sírvase
27 autorizar e incorporar en el protocolo de
28 Escrituras Públicas a su cargo, una en la que

NOTARÍA XXX
GRUAMAZUL

Ab. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARIA

AÑO 2016	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 30	SECUENCIAL P05566
-------------	-------------	--------------	---------------	----------------------

1 con la presente escritura de AUMENTO DEL CAPITAL
2 AUTORIZADO Y CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE
3 LOS ESTATUTOS de la Compañía Anónima denominada
4 SALVADANIO S.A., que se celebra al tenor de las
5 siguientes cláusulas.- CLAUSULA PRIMERA:
6 COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento
7 de la presente escritura el señor Rubén Darío
8 Romero Rodríguez, en su calidad de Gerente
9 General de la compañía SALVADANIO S.A., según
10 consta del respectivo nombramiento
11 debidamente inscrito el cual se adjunta como
12 habilitante. CLAUSULA SEGUNDA:
13 ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública
14 otorgada ante la notaría Trigésima de Guayaquil,
15 de fecha veinticuatro de junio del dos mil diez,
16 inscrita en el Registro Mercantil del mismo
17 cantón con fecha catorce de julio del dos mil,
18 diez se constituyó la compañía SALVADANIO S.A.
19 Con fecha dieciocho de abril del dos mil
20 dieciséis la Junta General de Accionistas
21 resuelve por unanimidad la eliminación del
22 capital autorizado y el aumento del capital
23 suscrito; y, la consecuente reforma de estatutos
24 de la compañía en los términos constantes en el
25 Acta de Junta General de Accionistas, la cual se
26 adjunta como documento habitante. CLAUSULA
27 TERCERA: DECLARACIONES.- En virtud de los
28 antecedentes expuestos el señor Rubén Darío

AÑO 2016	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 30
-------------	-------------	--------------	---------------



1 Romero Rodríguez, en su calidad.
2 General de la compañía SALVADA
3 declara: Primero) Queda eliminado, el capital
4 autorizado de la compañía UNO. DOS) Queda
5 elevado el capital social suscrito de la compañía
6 en la suma de nueve mil doscientos dólares de
7 los Estados Unidos de América, con lo cual el
8 capital social suscrito de la compañía será de
9 diez mil dólares de los Estados Unidos de
10 América. Segundo) El Gerente General de la
11 compañía declara, bajo juramento que los
12 suscriptores del aumento de capital son de
13 nacionalidad ecuatoriana y colombiana, y que ha
14 pagado la totalidad del capital suscrito por
15 reinversión de utilidades no distribuidas de la
16 siguiente manera: José Ángel Balcázar Balcázar,
17 suscribe y paga por reinversión de utilidades no
18 distribuidas la cantidad de tres mil cincuenta y
19 nueve acciones ordinarias y nominativas de
20 \$1.00 (un dólar de los Estados Unidos de
21 América) cada una de ellas; Rubén Darío Romero
22 Rodríguez, suscribe y paga por reinversión de
23 utilidades no distribuidas la cantidad de tres mil
24 cincuenta y nueve acciones ordinarias y
25 nominativas de \$1.00 (un dólar de los Estados
26 Unidos de América) cada una de ellas; Martha
27 Luz Rodríguez Gálvez, suscribe y paga por
28 reinversión de utilidades no distribuidas la

NOTARÍA XXX

Ab. Jéssica Rodríguez Endara



AÑO 2016	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 30	SECUENCIAL P05566
-------------	-------------	--------------	---------------	----------------------

1 de dos mil setecientos dos acciones
 2 ordinarias y nominativas de \$1.00 (un dólar de
 3 los Estados Unidos de América) cada una de
 4 Ana Samara Acevedo Deossa, suscribe y
 5 paga por reinversión de utilidades no
 6 distribuidas la cantidad de trescientos ochenta
 7 acciones ordinarias y nominativas de \$1.00 (un
 8 dólar de los Estados Unidos de América) cada
 9 una de ellas. Tercero) Se reforman los artículos
 10 quinto y sexto de los estatutos sociales en los
 11 términos constante en el Acta de Junta de
 12 Accionistas adjunta. Cuarto) El Gerente General
 13 declara bajo juramento que SALVADANIO S.A. no
 14 es contratista de ninguna obra pública, ni
 15 mantiene contratos el Estado o cualquiera de
 16 sus Instituciones. Agregue usted Señora Notaria,
 17 las demás cláusulas de estilo necesarias para
 18 validez de la presente Escritura Pública,
 19 autorizando al Abogado Javier Franco Andrade,
 20 para que realice todas las gestiones pertinentes
 21 hasta su aprobación y la inscripción de la
 22 presente escritura en el registro pertinente. f)
 23 Javier Franco Andrade.- ABOGADO Registro
 24 número siete mil novecientos treinta y ocho.-
 25 Colegio de Abogados del Guayas".- HASTA AQUÍ
 26 LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA
 27 PUBLICA Y EN CUYO TEXTO SE RATIFICAN LOS
 28 OTORGANTES.- Léida esta escritura de principio



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA SALVADANIO, CELEBRADA EL DIA 18 DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de abril del dos mil diecisiete, a las 9h00, en el local de la compañía ubicado en la calle Huancavilca #409, se encuentran presentes los señores señor José Ángel Balcázar Balcázar por sus propios y personales derechos, propietario de 266 acciones; Martha Luz Rodríguez Gálvez, por sus propios y personales derechos, propietaria de 235 acciones; Rubén Darío Romero Rodríguez, por sus propios y personales derechos, propietario de 266 acciones; y Ana Samara Acevedo Deossa, por sus propios y personales derechos, propietaria de 33 acciones. Cada acción tiene un valor de un dólar de los Estados Unidos de América. Como se encuentra presente la totalidad de los accionistas y en consecuencia, representado el total del capital pagado y suscrito de la compañía, que es de \$800.00 (ochocientos dólares de los Estados Unidos de América), los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, estando también de acuerdo en tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1) Eliminación de capital autorizado
- 2) Aumento de capital suscrito, y su consecuente reforma de estatutos.

Actúa como Presidente ad-hoc de la sesión el señor José Ángel Balcázar Balcázar y el señor Rubén Darío Romero Rodríguez, en su calidad de Gerente General de la compañía actúa como Secretario de la Junta quien procede a formular la respectiva lista de asistentes a esta sesión, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente, y archivada en el expediente de esta sesión. Con lo cual el suscrito Secretario deja constancia, a las 9h20, que se encuentra representada la totalidad del capital social pagado de la compañía. El Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el punto del orden del día aprobado.

- 1) El gerente de la compañía expone que dadas las nuevas reformas a la Ley de Compañías, no es necesario mantener la figura de capital autorizado en los Estatutos sociales, por lo cual lo propone eliminar. Se lo pone en consideración de la sala y ésta resuelve por unanimidad "Eliminar la figura del capital autorizado de la compañía".
- 2) En este punto interviene el Presidente y manifiesta que para el avance de nuevos proyectos empresariales es necesario elevar el capital social de la compañía, por lo que luego de deliberar sobre el primer punto del orden del día, la sala resuelve por unanimidad: "Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, con lo cual el capital suscrito de la compañía será de diez mil dólares de los Estados Unidos de América", el cual es suscrito y pagado de la siguiente manera

- José Ángel Balcázar Balcázar, suscribe y paga por reversión de utilidades no distribuidas la cantidad de tres mil cincuenta y nueve acciones ordinarias y nominativas de \$1.00 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una de ellas. 3325
- Rubén Darío Romero Rodríguez, suscribe y paga por reversión de utilidades no distribuidas la cantidad de tres mil cincuenta y nueve acciones ordinarias y nominativas de \$1.00 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una de ellas. 3325
- Martha Luz Rodríguez Gálvez, suscribe y paga por reversión de utilidades no distribuidas la cantidad de dos mil setecientos dos acciones ordinarias y nominativas de \$1.00 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una de ellas. 2024
- Ana Samara Acevedo Deossa, suscribe y paga por reversión de utilidades no distribuidas la cantidad de trescientos ochenta acciones ordinarias y nominativas de \$1.00 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una de ellas. 112

La accionista Martha Luz Rodríguez Gálvez, declara expresamente que renuncia a su derecho de preferencia para suscribir nuevas acciones a prorrata de las acciones que tienen en la compañía, de acuerdo a lo que dispone al Art. 182 de la Ley de Compañías.

La junta también aprueba reformar los artículos quinto y sexto de la escritura de constitución de la compañía de la siguiente manera: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL SUSCRITO.- El capital social suscrito de la compañía será de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en DIEZ MIL acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. ARTICULO SEXTO: Las acciones estarán numeradas de la cero cero uno a la diez mil inclusive y serán firmadas por el representante legal de la compañía".



No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta, y reanuda la sesión con la presencia de los mismos asistentes anotados al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna y suscrita por todos los asistentes, dejándose constancia que en el expediente de esta Junta quedan archivados todos los documentos que en ella se conoció. Con lo cual, siendo las 9h45, el Presidente declara concluida la sesión, agradeciendo a los asistentes por su asistencia. f) José Angel Balcázar Balcázar Presidente accionista f) Rubén Darío Romero Rodríguez secretario accionista f) Martha Luz Rodríguez Gálvez accionista f) Ana Samara Acevedo Deossa accionista

Certifico que la presente Acta es fiel copia a su original, la cual reposa en el Libro de Actas de la compañía.- Guayaquil, abril 18 del 2016.- Lo certifico.


Rubén Darío Romero Rodríguez
SECRETARIO

11
12
13
14
15

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE IDENTIDAD-EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
ROMERO RODRIGUEZ
RUBEN DARIO
LUGAR DE NACIMIENTO
Medellin
Colombia
FECHA DE NACIMIENTO 1968-07-24
NACIONALIDAD COLOMBIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANA SAMARA
ACEVEDO DEOSSA

N. 091867797-2




INSTRUCCION BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION LAS PERMIPO, LA LEY

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ROMERO RAMIRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE RODRIGUEZ MARIA
LUGAR Y FECHA DE EMISION GUAYAQUIL
2013-07-19
FECHA DE EXPIRACION 2023-07-19

JESSICA RODRIGUEZ
REPUBLICA DEL ECUADOR
GUAYAS
NOTARIA
CANTON

Jessica Rodriguez
DIRECTOR GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

025-0078 0918677972
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ROMERO RODRIGUEZ RUBEN DARIO

GUAYAS PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTON

CIRCUNSCRIPCION 3
ROCAFUERTE
PARRQUIA
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



Guayaquil, 20 de Julio del 2015

Señor
RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ

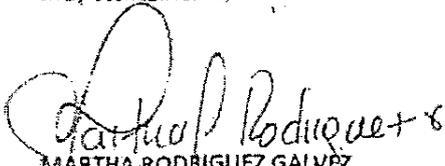
De mis consideraciones:

La Junta General extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía SALVADANIO S.A., en su sesión celebrada el día de hoy en ejercicio de la facultad que le conceden sus estatutos resolvió reelegir a usted, para que desempeñe el cargo de GERENTE GENERAL por un periodo de CINCO AÑOS, con las facultades y atribuciones constantes en el Estatutos Sociales entre los que contempla la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, usted ejercerá dicha Representación Legal en forma individual.

Sus atribuciones se encuentran claramente determinadas en la Escritura Pública de constitución de la compañía SALVADANIO S.A. la misma que se otorgó ante el Notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil, DOCTOR PIERO GASTON ARCART VINCENZINI, el 24 de Junio de 2010, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 14 de Julio de 2010.

Lo que tengo el agrado de comunicarle a usted para los fines consiguientes,

Muy atentamente,


MARTHA RODRIGUEZ GALVEZ
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

En esta fecha acepto y tomo posesión del cargo de GERENTE GENERAL de la compañía SALVADANIO S.A.

Guayaquil, 20 de Julio del 2015


RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ

Ciudadano Colombiano, domiciliado en Ciudad de Guayaquil, con cedula de identidad No 0918677972





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992676477001
RAZÓN SOCIAL: SALVADANIO S.A.

NOMBRE COMERCIAL: HECHIZHADA
REPRESENTANTE LEGAL: ROMERO RODRIGUEZ RUBEN DARIO
CONTADOR: ESLAO CABRERA SHARON ISABEL
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/07/2010
FEC. INSCRIPCIÓN: 11/08/2010 FEC. ACTUALIZACIÓN: 21/07/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRENDAS DE VESTIR

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: OLMEDO (SAN ALEJO) Calle: HUANCABILCA Numero: 409 Interseccion: CHIMBORAZO Referencia ubicacion: DIAGONAL A COMERCIAL PINA Telefono Trabajo: 042411317 Telefono Trabajo: 042411107 Telefono Trabajo: 042411207 Fax: 042411421 Email: kleber_nice@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS	CERRADOS
2	1	1
JURISDICCION	ZONA B GUAYAS	



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992876477001
RAZÓN SOCIAL: SALVADANIO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 14/07/2010
 NOMBRE COMERCIAL: HECHIZHADA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRENDAS DE VESTIR
 ACTIVIDADES DE IMPRESION DE FOLLETOS DE PUBLICACIONES
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE COSMETICOS
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS NATURALES
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TELAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: OLMEDO (SAN ALEJO) Calle: HUANCAVILCA Numero: 409 Interseccion: CHIMBORAZO Referencia:
 DIAGONAL A COMERCIAL PINA Telefono Trabajo: 042411317 Telefono Trabajo: 042411107 Telefono Trabajo: 042411207 Fax: 042411421 Email:
 kleber_nice@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 17/10/2011
 NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 25/06/2015 FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 ACTIVIDADES DE CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: OLMEDO (SAN ALEJO) Calle: ELOY ALFARO Numero: 917 Interseccion: CUENCA - BRASIL Referencia:
 FRENTE AL CENTRO COMERCIAL MULTICOMERCIO Piso: 2 Telefono Trabajo: 042416530 Telefono Trabajo: 042416707

NOTARÍA XXX

Ab. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARIA

AÑO 2016	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 30
-------------	-------------	--------------	---------------



1 a fin a los comparecientes y en alta
2 la Notaria, dichos comparecientes
3 en todas sus partes, se afirman, ratifican y
4 firman en unidad de acto, de todo lo cual doy
5 fe.-----

6
7

8 p) SALVADANIO S.A.

9 RUC: 0992676477001

10 RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ

11 C.C.: 091867797-2

12
13

14
15 ABOGADA JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

16 NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

NOTARÍA XXX
GUAYAQUIL

Ab. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARIA



Esta conforme a su original y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA**
COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL
AUTORIZADO SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA
SALVADANIO S.A., celebrada ante LA ABOGADA JESSICA ALICIA
RODRIGUEZ ENDARA, NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON
GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES, el DIECINUEVE DE ABRIL DEL
DOS MIL DIECISEIS, la misma que sello, rubrico y firmo, en la ciudad
de Guayaquil VEINTICINCO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEÍS.

A handwritten signature in cursive script, reading "Jéssica Rodríguez Endara".

ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



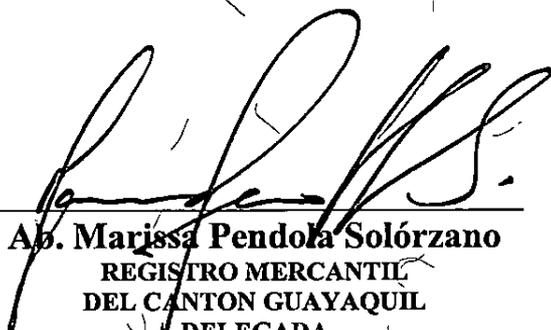
NUMERO DE REPERTORIO:16.358
FECHA DE REPERTORIO:27/abr/2016
HORA DE REPERTORIO:12:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Mayo del dos mil dieciséis, queda inscrita: Escritura pública que contiene: Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del Estatuto de la compañía denominada: **SALVADANIO S.A.**, de fojas **21.525 a 21.534**, Registro Mercantil número **1.967**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 16358




Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 18 de mayo de 2016

REVISADO POR:

Nº 1402232

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

15 JUN 2016

HORA: 10:00

receptor:

Firma:

Nancy Horal

Naty
Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

26/MAY/2016 16:32:13 Usu: evillamar



Remitente: No. Trámite: -
AB. CESAR MOYA

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE ESCRITURA INSCRITA EN EL R.M. DE
A/C Y R/E

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador =